



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Expediente n.º: 956/2019

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Modificación de Crédito núm. 18/2019, transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto por importe de 24755,12 euros.

Justificación expediente: No existiendo consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto de gastos municipal del ejercicio 2019 y siendo necesario la aprobación y ejecución del siguiente gasto para el presente año, es por lo que se hace necesario la presente modificación presupuestaria justificada por los siguientes motivos: ante la existencia por un lado de presupuestos pendientes de autorización por importe de 23606,03 euros correspondiente al: exceso hogar del jubilado por importe de 18174,72 euros; la reforma instalación eléctrica del hogar del jubilado por importe de 5431,31 euros; por otro lado, para dar cobertura en primer lugar, a la inclusión del IVA del presupuesto aprobado para los resaltos de las vías públicas, y en segundo lugar, la inclusión de una tonelada más de zahorra, el total supone una necesidad de crédito de 1144,25 euros adicional; y por último, por el déficit de 4,84 euros de la reforma del en polideportivo, debido a que se en la factura presentada superó el presupuesto autorizado, es por lo que se hace necesario la presente modificación presupuestaria justificada antes detallada por importe de 24755,12 euros.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 11 de abril de 2019 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 11 de abril de 2019, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 18/2019, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos de la misma área de gasto, por importe de 24755,12 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos
Progr.	Económica		
1532	61904	RESALTOS EN VÍAS PÚBLICAS	1144,25
337	63203	REFORMA HOGAR	23606,03



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

		DEL JUBILADO	
342	62202	MEJORAS EN POLIDEPORTIVO	4,84
TOTAL			24755,12

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos
Progr.	Económica		
150	21200	REP. MANT Y CONSERVACIÓN EDIF Y OTRAS CNES OBRAS	1144,25
320	16000	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACIÓN	23610,87
TOTAL			24755,12

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE
DOY FE. EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE